REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2020-00208-00-ORDINARIO LABORAL, de **GUSTAVO TORRES GUERRA**, contra **SALOMON ELEJIAK BERNAL**.

Valledupar, 23 noviembre de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, para el día 25 de noviembre de 2022, a las 10:00 am, se encuentra programada la continuación de la audiencia que trata el Art 80 del CPTSS; sin embargo, se observa que la titular del despacho le fue concedido permiso el día antes señalado. PROVEA

Secretaria Ad Hoc,

LILIA INVES VEGA MENDOZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO 20001-31-05-001-2020-00208-00
DEMANDANTE: GUSTAVO TORRES VEGA
DEMANDADO: SALOMON ELEJIAK BERNAL

Valledupar, 23 de noviembre de 2022.

AUTO:

ASUNTO: reprogramar audiencia del Art. 80 CPTSS.

ANTECEDENTES

Está prevista para día de 25 de noviembre de 2022 a las 10:00 am, la celebración de la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO; sin embargo, en esta misma fecha, le fue concedido permiso a la titular del despacho, que imposibilita la realización de dicha diligencia.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en la que se realizaran los actos procesales establecidos en el artículo 80 del CPTSS, el día viernes 29 de noviembre de 2022 a las 10:30 A.M.

Se advierte además que, esa audiencia se llevará a cabo de manera presencial, en las instalaciones del Juzgado, ubicado en la calle 15 Nº 5-06 Edificio Antiguo Telecom 3er piso, eso en vista de la dificultad de la parte demandante, para conectarse a la audiencia virtual que ha fracasado en dos oportunidades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

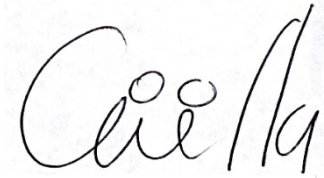

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

LV

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No.141 el día 23 de noviembre de 2022

LILIA INES VEGA MEDNOZA
SECRETARIA AD HOC